

COVID 22

La mascarilla
dejará de ser
obligatoria en
el transporte el
8 de febrero

La mascarilla dejará de ser obligatoria en el transporte público el 8 de febrero

La norma decae también en los aviones, pero sigue en farmacias y centros sanitarios

R. ROMAR

REDACCIÓN / LA VOZ

Diez meses después de su retirada en interiores, España da un nuevo paso en la eliminación del uso obligatorio de mascarilla, pero no el último: en febrero se la podrá quitar quien quiera en el transporte, pero habrá que mantenerla en centros y establecimientos sanitarios, farmacias incluidas. Justo un día después de que Fernando Simón anunciara el fin de las mascarillas en el transporte público dentro de una o dos semanas, la ministra de Sanidad, Carolina Darias, ha puesto fecha a su retirada: la medida será aprobada por el Consejo de Ministros el 7 de febrero y entrará en vigor al día siguiente, el día 8.

«Tenemos una situación epidemiológica muy estable. La propuesta que ya ha hecho la Ponencia de Alertas se elevará al Consejo de Ministros el 7 de febrero», dijo Darias.

Así las cosas, a partir del 8 de

febrero las mascarillas ya no serán obligatorias ni en el interior de los autobuses de todo tipo ni en los trenes ni en el metro ni en los taxis. En estos espacios sí era imprescindible su uso, aunque no en los andenes. Tampoco serán necesarias en los aviones. Por contra, el empleo del protector seguirá siendo obligatorio por ley en los centros sanitarios, tanto en los hospitales, como en los centros de salud o en las clínicas, al igual que en las farmacias. En estos espacios no hay fecha para que decaiga su uso.

La retirada de las mascarillas incluye a las aerolíneas de bandera española y supone cumplir con las reiteradas peticiones del sector que desde hace meses solicitaba igualar la norma al resto del entorno europeo. Hace tiempo, desde que la pandemia comenzó a relajarse, que el sector venía catalogando de «disparate» la obligatoriedad de las mascarillas a bordo. De hecho, el presidente de la Asociación de Líneas Aéreas (ALA), Javier Gándara, no entendía que

«Tenemos una situación epidemiológica muy estable. Llevaremos la propuesta el 7 de febrero»

Carolina Darias
Ministra de Sanidad

España fuera «el último país de la Unión Europea que lo exija y de los pocos a nivel mundial».

La medida anunciada por la ministra de Sanidad fue respaldada por el presidente de la Sociedad Española de Epidemiología (SEE), Óscar Zurriaga, ya que la situación del covid-19 en España es «muy estable».

«La situación de los virus respiratorios en general y del covid-19 en particular se ha mantenido estable durante las últimas semanas. Por lo tanto, el mantenimiento de medidas, más allá de las situaciones de picos que ya no estamos viendo, no parece ser razonable», dijo. De hecho, Zurriaga

ga considera que la retirada de los protectores en el transporte público «hace ya meses que podría haberse adoptado».

Existía el temor a un rebrote de casos después de Navidad, como ocurrió en los años precedentes, y a la irrupción en España de la variante más contagiosa procedente de Estados Unidos, e incluso al efecto de la apertura de fronteras de China. Pero ninguna de estas amenazas se ha materializado. Es más, el número de nuevos positivos y de ingresos hospitalarios ha bajado en enero.

La obligatoriedad de las mascarillas se mantiene en hospitales, centros de salud y clínicas, al igual que en las farmacias. En este sentido, el **Consejo General de Colegios** Oficiales de Farmacéuticos ha pedido «seguir todavía en alerta». «Aunque afortunadamente la situación no es la de hace un año, debemos seguir todavía alerta en especial en todos los centros sanitarios y establecimientos sanitarios, incluidas las farmacias», según la entidad.